



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	11/12/2022	LEGISLATIVO

MAÑANA INICIA EN EL SENADO DISCUSIÓN DEL PLAN B DE REFORMA ELECTORAL

Peligra la instalación de casillas en 2024, alertan

POR HÉCTOR FIGUEROA

La reforma electoral aprobada por los diputados merma la capacidad del INE para organizar elecciones con certeza y calidad, y elimina la autonomía con la que ejerce su presupuesto.

En un análisis, la consultora Integralia alertó que el llamado plan B incluye cambios que comprometen la eficacia para integrar e instalar más de 160 mil casillas en elecciones federales, como será el caso de los comicios presidenciales.

Esto, porque se fusionan áreas, incluso algunas divergentes; se compactan las 32 juntas locales y se

FOCOS ROJOS



El plan B propone reducir áreas, lo que implica el despido de 85% de empleados.



Autoridades pierden atribuciones para señalar y sancionar faltas electorales.



El gasto del INE estará etiquetado en el Presupuesto, lo que merma su autonomía.

desaparecen las 300 distritales, lo que desmantela el servicio de carrera del INE e implica despedir a 85% de

sus dos mil 500 miembros.

Además, la reforma establece que todos los recursos del instituto estarán etiquetados en el Presupuesto de Egresos, con lo cual se pierde independencia. También está en riesgo el piso parejo. "Se restringe la capacidad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales: pierden atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización, así como para sancionar faltas electorales en contra de partidos y/o candidatos", abundó.

El dictamen será discutido el lunes en comisiones del Senado y subiría al pleno el martes.

PRIMERA | PÁGINA 4



SE AFECTARÁ INSTALACIÓN DE CASILLAS

“Sin piso parejo en elección de 2024”

RECURSOS DEL INE serán etiquetados por el Congreso; la reforma electoral implica dismantelar del servicio profesional de carrera, afirma Integralia

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

El plan B de la reforma electoral que discutirá, enmendará y eventualmente aprobará el pleno del Senado en la semana que inicia pone en riesgo el “piso parejo” en las elecciones del país, además de implicar el “dismantelamiento” del servicio profesional de carrera del Instituto Nacional Electoral (INE).

Tales son las conclusiones del estudio Riesgos e Implicaciones de la Reforma Electoral, realizado por Integralia Consultores, acerca de las leyes reglamentarias en la materia, aprobadas por la Cámara de Diputados, y que serán discutidas en comisiones este lunes en el Senado para llevarlas al pleno previsiblemente el martes.

“Se restringe la capacidad sancionatoria y regu-



Foto: Archivo

Un análisis de Integralia Consultores señala que ante el recorte presupuestal al INE, la eficacia de para instalar más de 160 mil casillas durante las elecciones federales se vería afectada.



dad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales: pierden atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización, así como para señalar y sancionar faltas electorales en contra de partidos políticos y/o candidatos pues todo deberá interpretarse conforme a estricto derecho.

“La falta de sanciones generará impunidad y elecciones sin piso parejo”, advierte el reporte de los consulto-

EL DATO

Fin a fideicomisos

La reforma mandata que se liquiden los fondos de dos fideicomisos para pagar las pensiones de sus jubilados, así como para el mantenimiento de los módulos de atención,

res que analizó los cambios a 450 artículos de cinco leyes reglamentarias en materia electoral, así como la expedición de una nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El estudio pone énfasis en la permisibilidad para que funcionarios públicos puedan realizar actos proselitistas a favor de candidatos o partidos, aun en tiempos considerados de veda electoral.

“Se expande la capacidad propagandística de servidores públicos: en primer lugar, se elimina la restricción temporal y geográfica para que los servidores públicos rindan sus informes de gobierno.

“Y, en segundo, se modifica la definición de propaganda gubernamental para atarla al ejercicio presupuestario y por lo tanto

las declaraciones de todos los servidores públicos, incluidas las del presidente, pueden hacerse durante las campañas”, apunta el informe de Integralia Consultores, que dirige que dirige Luis Carlos Ugalde.

Las modificaciones a las leyes secundarias en materia electoral, apunta el análisis, favorecería al instituto político que detente el gobierno, y esto podría generar falta de certidumbre en el próximo proceso electoral.

“Se acrecienta el riesgo de conflictividad hacia 2024: se espera que el gobierno asuma una postura de abierto proselitismo para garantizar el triunfo de sus candidatos”, enfatiza el estudio.

Asimismo, advierte de la merma en la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad, pues la reducción de su presupuesto en 3 mil 500 millones de pesos aproximadamente, afectando salarios y prestaciones del personal técnico y operativo, así como el despido del 85% de sus integrantes.

SE PREVEN DESPIDOS

“La reducción implica en los hechos el desmantelamiento del servicio de carrera del INE, el servicio profesional electoral, e implicaría despedir a 85% de sus poco más de 2 mil 500 miembros.

“La eficacia del instituto para integrar e instalar más de 160 mil casillas durante las elecciones federales se vería afectado. Se debilita la figura del consejero presidente: se desaparece la Junta General Ejecutiva que es el brazo operativo del INE y a través del cual el consejero presidente garantiza la ejecución del mandato del Consejo General”, dice el reporte.

LOS RIESGOS

- 1 Se merma la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad.
- 2 Se debilita la figura del consejero presidente al desaparecer la Junta General Ejecutiva.
- 3 Se restringe la capacidad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales.
- 4 Se debilita la autonomía presupuestaria del INE.
- 5 Se expande la capacidad propagandística de servidores públicos.
- 6 Da premio a los aliados de Morena al permitirse la transferencia de votos, aunque ya se ofreció corregir este punto.

Adicionalmente, el estudio apunta que el INE ya no será un órgano autónomo para la administración y organización de las elecciones, pues sus recursos financieros estarán expresamente etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con lo cual se afecta su autonomía presupuestal.

“Se debilita la autonomía presupuestaria del INE: propone que todos los recursos del Instituto estén expresamente etiquetados en el PEF, con lo cual se pierde capacidad operativa e independencia frente al Congreso.

“Asimismo, se mandata que se liquiden y reintegren los fondos provenientes de dos fideicomisos constituidos para pagar las pensiones de sus jubilados, así como para el mantenimiento y actualización de los módulos de atención ciudadana”, dice el análisis.

Aunado a ello, de acuerdo con el reporte Riesgos e

Implicaciones de la Reforma Electoral, los acuerdos y mandatos del Instituto Nacional Electoral tenderán a politizarse al restarle facultades al consejero presidente del organismo y darle atribuciones de decisión a los representantes de los partidos políticos.

“Se crea una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros, uno de ellos el consejero presidente, los directores ejecutivos, así como representantes de los partidos políticos.

“Se merma la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad (...) Ello politizará la implementación de los acuerdos del Consejo General y les dará a los consejeros electorales un papel ejecutivo deformando su papel de supervisión”, subraya el análisis.

Adicionalmente, el 3 de abril de 2023, cuatro consejeros: Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz Saldaña, concluyen su mandato en INE, por lo que la Cámara de Diputados deberá elegir con al menos dos tercios de los votos a sus sucesores.

“Estrés político y organizacional para el INE: en medio de la renovación de cuatro consejeros, el Instituto deberá iniciar un proceso de reorganización interna que por definición será conflictivo, por ejemplo, juicios laborales, la organización de la elección de Edomex y Coahuila y los preparativos del proceso electoral de 2024”, concluye.

La reforma electoral aprobada en la Cámara de Diputados plantea modificaciones a cinco leyes y expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.